

EXPOSHIPPERS S.A.

Guayaquil, 8 de Mayo del 2017

Ab.
MARIA GABRIELA APOLO ZOHRER
Ciudad.

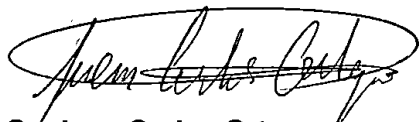
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle, que en Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía EXPOSHIPPERS S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de 5 (CINCO) años.

Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la Compañía.

EXPOSHIPPERS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día 17 de Febrero del 2016, ante el Notario Titular de la Notaría Vigésima del Cantón Guayaquil, Ab. María Lucía Freire Gutierrez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Febrero del 2016.

Atentamente,



Sr. Juan Carlos Ortega
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EXPOSHIPPERS S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 8 de Mayo del 2017

GABRIELA Apolo Zohrer

MARIA GABRIELA APOLO ZOHRER
C.O. No. 0912230331



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.893

FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2017

HORA DE REPERTORIO:10:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPOSHIPPERS S.A.**, a favor de **MARIA GABRIELA APOLO ZOHRER**, de fojas **26.525 a 26.528**, Registro de Nombramientos número **7.197**.

ORDEN: 26893



Guayaquil, 22 de junio de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.